

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de mayo de 1967 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Villacarlos (Menorca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Villacarlos, solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad.

Visto asimismo el Concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Director de la Biblioteca Pública de Mahón, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director de la mencionada Biblioteca y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Villacarlos.

Segundo.—Aprobar el Concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Villacarlos y el Director de la Biblioteca Pública de Mahón.

Tercero.—Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 10 de junio de 1967 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales que se otorgaron en su día a los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que en la misma se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado 7.º de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria respectivas sobre el funcionamiento de los Centros no estatales que, en su día, fueron autorizados con carácter provisional.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales que oportunamente se concedieron a los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

ALBACETE

Capital:

Colegio «San Cristóbal», establecido en la calle de San Alberto, número 3, por don Cristóbal López López, autorizado provisionalmente en 17 de marzo de 1959.

Casas Ibáñez:

Colegio «Virgen de las Mercedes», establecido en la calle de Román Ochando, número 3, por las RR. Trinitarias Descalzas, autorizado provisionalmente en 12 de mayo de 1947.

Villarrobledo:

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido por doña Ana Martínez Almansa, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1963.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido por doña Carmen Sadedon Barro, autorizado provisionalmente en 11 de diciembre de 1963.

ALICANTE

Orihuela:

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle del Duque de Tamames, número 112, por las HH. de la Santísima Virgen María del Monte Carmelo, autorizado provisionalmente en 27 de mayo de 1969.

BALEARES

Palma de Mallorca:

Colegio «Mater Misericordiae», establecido en el camino de Son Gotleu, s/n, por las HH. Franciscanas Hijas de la Misericordia, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1964.

Colegio «Manjón», establecido en la calle Alférez Quetglás Ferrer, número 25, por doña María Magdalena Jordá Lliteras, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1962.

Colegio «Escalas», establecido en la calle Zaragoza, número 6, por doña Antonia Escalas Ramos, autorizado provisionalmente en 23 de marzo de 1965.

Colegio «Santa María», establecido en la calle Almirante Bonifaz, por don Dionisio Sastre Alonso, autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1964.

Villa Carlos (Menorca):

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Stuard, número 20, por las HH. Carmelitas Descalzas, autorizado provisionalmente en 3 de febrero de 1939.

BARCELONA

Capital:

Colegio «Cumbre», establecido en la calle de Cienfuegos, número 27, por don Antonio Garáu Martí, autorizado provisionalmente en 7 de junio de 1965.

Colegio «Parvulario Llorca Payá», establecido en la calle Nou Pins, número 111, por doña Aurelia Llorca Payá, autorizado provisionalmente en 23 de julio de 1962.

Colegio «San José», establecido en la calle Viella, número 1, por don José Montfort Miguel, autorizado provisionalmente en 31 de octubre de 1949.

Colegio «Academia Colés Flores», establecido en la calle Barrón de Espotellá, número 32, por don Blas Colés Sanz, autorizado provisionalmente en 21 de marzo de 1966.

Colegio «Academia San Fernando», establecido en la calle de Palma de Mallorca, número 26, por don Isidoro Villalba Minguijón, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

Colegio «Cultural San José», establecido en la calle Sinaí, número 14, por don Amador Bernabéu Bocha, autorizado provisionalmente en 21 de marzo de 1966.

Colegio «Academia Antela», establecido en la calle Rubéns, número 54, por don Carlos Domínguez González, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

Colegio «Institución Pitman», establecido en la avenida de Gaudí, número 22, por don Francisco Montserrat y don Cayetano Delhom, autorizado provisionalmente en 21 de marzo de 1966.

Colegio «Leticia», establecido en la calle Vives y Tutó, número 45, por doña Isabel y doña Dolores Casajuana Díaz, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1964.

Colegio «Scuola Elementare Italiana-Sscuola Materna e Casa Del Bambini, M. Montessori», establecido en la calle de Setani, número 12, por el Consulado General de Italia, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1963.

Colegio «Academia San Pablo», establecido en la calle de Rosalía de Castro, número 61, por doña María Teresa Corominas Utges, autorizado provisionalmente en 5 de febrero de 1966.

Colegio «Cultura», establecido en la calle del Doctor Balari y Joyany, número 14, por doña Adela Planes Nistral, autorizado provisionalmente en 14 de mayo de 1947.

Colegio «Cutura», establecido en la calle de San Andrés, número 303, por don Pablo Cornudella Rey, autorizado provisionalmente en 21 de septiembre de 1955.

Colegio «Jurnet», establecido en la calle de Rubén Darío, número 10, por doña Mercedes Jurnet Falgués, autorizado provisionalmente en 18 de noviembre de 1950.

Colegio «Americano», establecido en la calle de Eusebio Güell, número 8, por «Jullivall, S. A.», autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1964.

Colegio «Victoria», establecido en la calle San Andrés, número 321, por don Víctor Chávarri Costa, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1947.

Colegio «Ausias March», establecido en la calle de Rubén Darío, número 123, por don Francisco Escabia Ramírez, autorizado provisionalmente en 27 de enero de 1959.

Colegio «Balmes», establecido en la calle de San Andrés, número 344, por don José Batet Rius, autorizado provisionalmente en 22 de noviembre de 1952.

Bigas:

Colegio «Nuestra Señora de Montserrat», establecido en «Casa Bajé» por don Luis María Algemesi Pares de Planes, autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1964.

Cornellá de Llobregat:

Colegio «La Moreneta», establecido en la calle Arce, número 1, por doña Lucía Martín Granda, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1966.

Colegio «Academia Avenida», establecido en la calle Camelia, número 6, por don Pedro Alegre Arifio, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.